



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2019

T.C.P.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

INFORME CONTABLE N° 151 /2020, LETRA: TCP-Deleg. FR

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	TRIBUNAL DE CUENTAS
Período sujeto a control:	2019
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Dto 21/19 y Dto 59/19 – Resolución ME 23/19 - Ley 1191 y 1062

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	3
c) Gráficos Demostrativos.....	4
d) Resumen análisis critico.....	5
3- Grado de cumplimiento.....	7
4- Análisis Comparativo.....	9
5- Información Adicional.....	11
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	12
7- Observaciones.....	12
8- Recomendaciones.....	12
INFORME ANALÍTICO.....	20
1- Título.....	20
2- Destinatario inmediato:.....	20
3- Destinatario Final:.....	20
4- Objeto:.....	20
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	20
6- Limitaciones al alcance:.....	21
7- Tarea realizada:.....	22
8- Opinión del Auditor:.....	41
9- Recomendaciones:.....	41

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

- En mi opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio analizado.
- En mi opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos la información referida a la ejecución presupuestaria de recursos ejecutados en el ejercicio, salvo por lo expuesto en el apartado 7.2.
- En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado)**, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.
- En mi opinión el **Estado de la Deuda Pública**, presenta razonablemente, la situación al 31/12/19.
- En mi opinión el **Estado de Situación del Tesoro**, presenta razonablemente la situación al 31/12/19.
- En mi opinión el **Estado de Movimientos del Tesoro** presenta razonablemente los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/19.

En relación al Cumplimiento Ley Provincial N.º 495 artículo 92º inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que a fojas 698/699 del Expte. N.º 36/2020 Letra: DA, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS", obra Nota Interna N.º 611/2020 TCP-DA, la cual indica la política presupuestaria y el formulado para el ejercicio 2019, la misma es incorporada al Expte. N.º 66/2020 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2019 – TCP.”

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado= \$247.403.830,78 =109,02% Devengado= \$ 247.403.830,78 = 82,31 %
Crédito Original \$226.941.873,09 Crédito Vigente. \$300.579.623,70

RECURSOS

Ejecutado = \$233.819.864,67 = 103,03 % Ejecutado = \$28.105.518,98 = 77,79%

Form. \$226.941.873,09

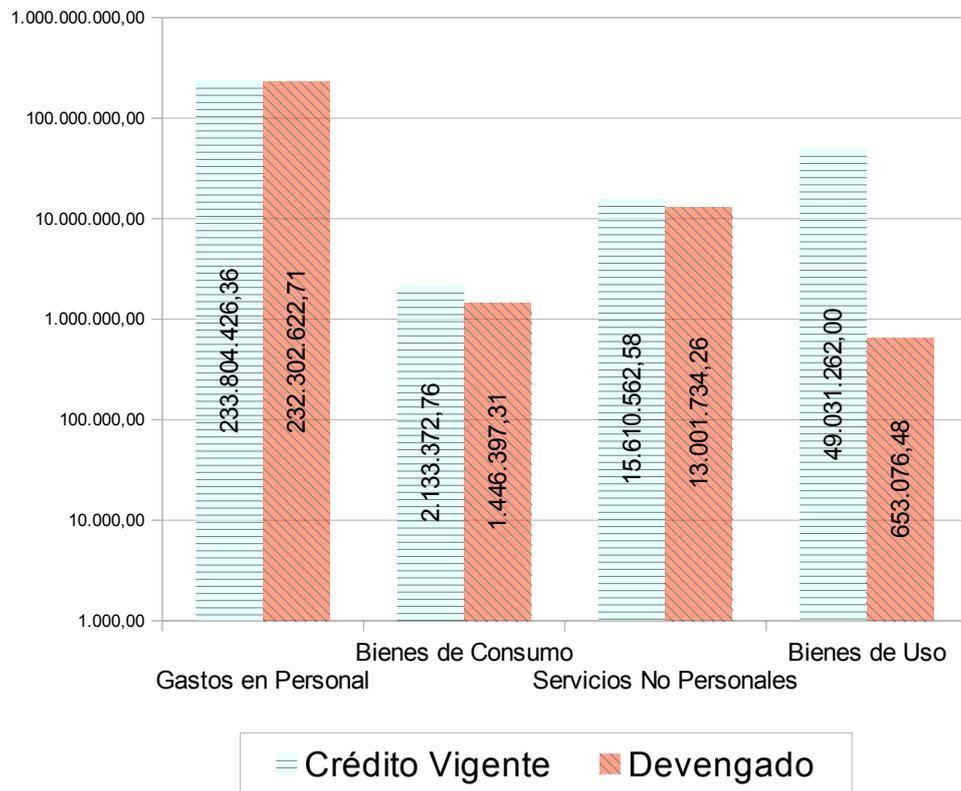
Form. Definitivo \$300.579.623,70

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Cuenta General del Ejercicio 2019

Comparativo Crédito Vigente - Devengado



Ejecución Presupuestaria de Recursos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

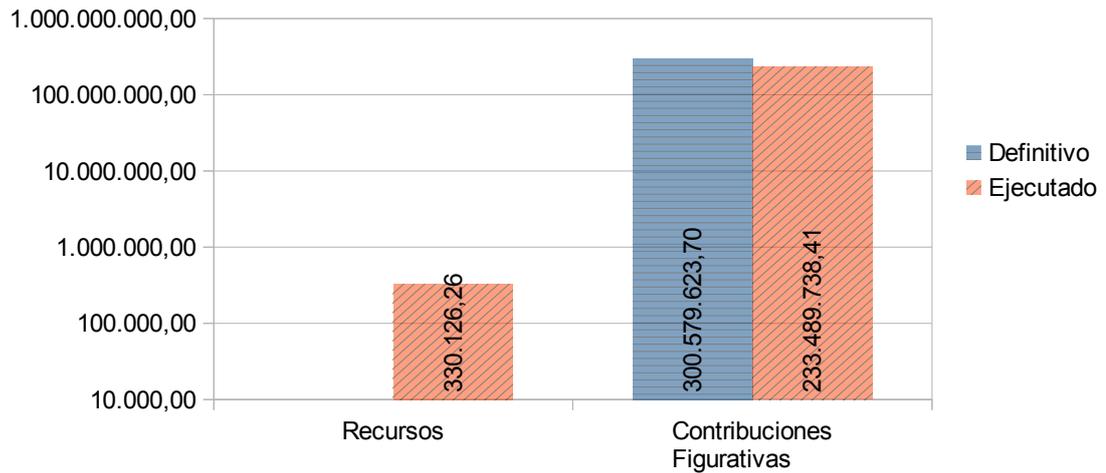


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Cuenta del Ejercicio 2019

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado



d) Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE (3)	DICTAMENES NO FAVORABLES
TCP	SI	SI (*1)	SI	SI	SI (*2)	SI	SI (*3)	NO	NO

(*1) En relación al Cumplimiento Ley Provincial N.º 495 artículo 92º inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que obra a fojas 698/699 del Expte. N.º 36/2020 Letra: DA, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS", la Nta Interna N.º 611/2020, letra TCP-DA, por medio de la cual se informa a la superioridad el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos para el citado ejercicio.

Por otro lado, mediante el Informe Contable N.º 061/2020 Letra: TCP-SC, la Secretaría Contable informa sobre el grado de cumplimiento de objetivos y metas planificadas para el ejercicio 2019 e Informe Contable N.º 052/20 Letra: TCP-ODE Informe Consolidado 2019 de la Oficina de Estadísticas.

Se incorpora al Expte. N.º 66/2020 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS" la Resolución Plenaria N.º 203/2018, la cual eleva la formulación de la política presupuestaria para el Ejercicio 2019, siendo los objetivos generales y metas las siguientes:

1. Buscar un mayor y mejor control, que la propia actividad dinámica del Estado Provincial;
2. Realizar auditorías que expongan la problemática macro de los circuitos económicos de ingresos y gastos, permitiendo con ello corregir con mayor exactitud las deficiencias detectadas en esos procedimientos;
3. Mejorar la labor de contralor externo sobre los diversos entes y organismos del Estado provincial, centralizando y optimizando el recurso humano del Tribunal de Cuentas.
4. Mantener una estructura organizacional del Tribunal de Cuentas Provincial, "con una planta de personal mínima" necesaria para cubrir las misiones y objetivos propuestos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

5. Iniciar la programación física y financiera del proyecto de obra para la construcción de la nueva sede del organismo.

Del análisis de las actuaciones se verifica que el objetivo del punto cinco, sobre, *iniciar la programación física y financiera del proyecto de obra para la construcción de la nueva sede del organismo*, no se ha cumplido atento a que no hay imputaciones de gastos en el inciso 4.2 “Construcciones”.

(*2) En relación a la Auditoría Interna se deja constancia que la Cuenta de Inversión 2019 fue analizada por el C.P. Esteban TOVARES, en el marco del requerimiento realizado desde la superioridad a la Secretaría Contable mediante el dictado de la Resolución Presidencia N.º 92/2018, el cual se incorpora al Expte. N.º 66/2020 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2019 – TCP”. Los profesionales mencionados dictan el Informe N.º 011/2020 Letra: TCP-A.I por medio del cual emiten opinión favorable para la totalidad de los estados de la cuenta de inversión del organismo, indicando que los mismos presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información financiera y patrimonial del ejercicio 2019.

(*3) En relación a la Ejecución de Obra Pública CEG 2019 Inciso 4.2 se emitió el Informe Contable N.º 107/2020 Letra: TCP-AOP, concluyéndose en el mismo lo siguiente: “...*En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estad de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Tribunal de Cuentas, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados...*”.

3- Grado de cumplimiento

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial N.º 495, se verifica que los objetivos y metas para el ejercicio 2019 están volcados en la Resolución Plenaria N.º 203/2018, por medio de la

cual la superioridad eleva las pautas presupuestarias para el período, tal lo informado en el apartado 2 punto d) Resumen análisis crítico.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

- Artículo 26° de la citada ley establece: “...Fíjase en ciento cincuenta y cuatro (154) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, del Tribunal de Cuentas...”, confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal que asciende a la suma de ciento veintiuno (121) no superando lo establecido en la normativa en vigencia.
- Artículo 35° de la citada ley establece: “...El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, de las jurisdicciones que lo componen y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y los Organismos de Seguridad Social...”.

Se deja constancia que fueron enviadas al suscripto vía e-mail las Nota TCP-Pres N.º 952/19, N.º 1891/19, N.º 2702/19 y N.º 164/2020, verificándose el cumplimiento en tiempo y forma.

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", modificada por su similar N.º 15/19.

Se adjunto el Informe N.º 011/2020 Letra: TCP- A.I, suscripto por el C.P. Esteban TOVARES, tal lo informado en el apartado 2 punto d) Resumen análisis crítico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Sin perjuicio de ello, a los efectos de verificar el cumplimiento de la Resolución de C.G N° 17/17 modificada por su similar N.º 15/19, se verifica lo expuesto por los profesionales en el apartado Alcance: *“...El presente trabajo se ha efectuado en general de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E.... y en particular en función de lo establecido por la Resolución de Contaduría General N.º 15/19...”*.

4. Del grado de cumplimiento de la Ley Provincial N° 1062, se informa:
- En relación al artículo 2º, se analizaron las modificaciones presupuestarias en el apartado 7.1 del presente informe contable.
 - En relación al artículo 7º, se informo que la planta de personal no supera lo normado por la Ley de Presupuesto N.º 1191.

4- Análisis Comparativo

Se debe proceder a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Recursos con el ejercicio inmediato anterior.

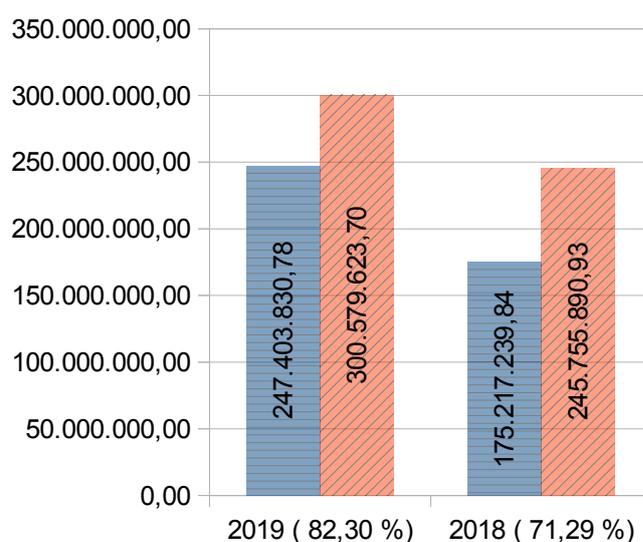
Ejecución Presupuestaria de Gastos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

Gasto	2019		2018	
Devengado	\$247.403.830,78	82,30%	\$ 175.217.239,84	71,29%
Crédito Vigente	\$300.579.623,70		\$ 245.755.890,93	

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Comparativo 2019-2018



■ Devengado ■ Crédito Vigente

Ejecución Presupuestaria de Recursos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

Recursos	2019		2018	
Ejecutado	\$233.819.864,67	77,78%	\$175.540.547,86	71,42%
Definitivo	\$300.579.623,70		\$245.755.890,93	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

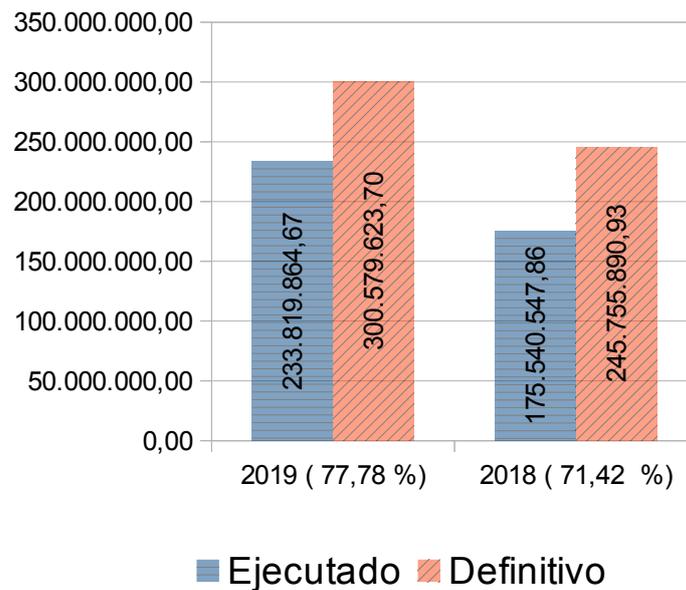


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Comparativo 2019-2018



5- Información Adicional

a) En el caso de contingencias significativas en relación a créditos y deudas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

b) Hechos posteriores al cierre significativos

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Se informa que se emitió el informe contable adicional emitido oportunamente, Informe Contable N.º 60/2020, Letra: TCP-DELEG. TCP, el cual obra a fojas 162/164 del Expte. N.º 66/2020 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2019 – T.C.P”, suscrito por el Auditor Fiscal CP Fuentes Ibarra Marco H.

7- Observaciones

- Ausencia de reserva presupuestaria: Incumplimiento al art. 31 del Decreto Provincial N.º 1122/02. Poco recurrente. Actualmente subsanada.
- Ausencia de compromiso presupuestario: Incumplimiento al art. 31 del Decreto Provincial N.º 1122/02. Poco recurrente. Actualmente subsanada.
- Ausencia de certificado de cumplimiento fiscal: Incumplimiento al pto. 5 de la Resolución de Contaduría N.º 12/13. Poco recurrente. Actualmente subsanada.
- Documentación en copia simple: Incumplimiento al art. 40 de la Ley Provincial N.º 141. Poco recurrente. Actualmente subsanada.

8- Recomendaciones

En relación a lo indicado en el Informe Contable Analítico, 151/2020, letra TCP-FR, se recomendó lo siguiente:

- **Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado)**: Se recomienda exponer las Contribuciones Figurativas en función a la naturaleza en que son percibidas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3
(REEMPLAZA CUADRO Nº 1 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO” Y CUADRO Nº 8 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL”)

Cód. Cat.Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000 GASTOS EN PERSONAL	162.015.162,65	76.155.354,56	4.586.090,85	233.804.426,36	232.302.222,71	232.302.622,71	232.302.622,71	211.652.738,09	1.501.803,85
10100 Personal permanente	123.367.481,03	62.559.106,24	2.660.000,00	183.335.123,64	183.135.123,64	183.135.123,64	183.135.123,64	167.759.836,86	131.463,63
10200 Personal Temporario	30.321.504,41	12.239.795,59	400.000,00	42.761.300,00	42.254.850,00	42.254.850,00	42.254.850,00	38.602.235,46	506.460,00
10300 Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400 Asignaciones familiares	2.221.547,24	136.452,73	300.000,00	2.057.999,97	2.009.867,82	2.009.867,82	2.009.867,82	1.741.306,56	48.132,15
10500 Asistencia social al personal	2.876.452,85	56.000,00	1.006.090,85	1.928.362,00	1.808.723,64	1.808.723,64	1.808.723,64	1.653.901,60	119.638,36
10600 Beneficios y compensaciones	2.628.177,12	1.162.000,00	0,00	3.790.177,12	3.094.057,61	3.094.057,61	3.094.057,61	1.955.457,61	686.119,51
20000 BIENES DE CONSUMO	1.109.859,73	1.184.513,03	161.000,00	2.133.372,76	1.446.397,31	1.446.397,31	1.446.397,31	1.446.397,31	686.975,45
20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000,00	365.000,00	0,00	665.000,00	563.223,29	563.223,29	563.223,29	563.223,29	121.776,71
20200 Textiles y vestuario	11.800,00	38.200,00	0,00	50.000,00	5.769,58	5.769,58	5.769,58	5.769,58	44.230,42
20300 Productos de papel, cartón e impresos	175.000,00	125.000,00	1.000,00	299.000,00	197.348,49	197.348,49	197.348,49	197.348,49	101.651,51
20400 Productos de cuero y caucho	36.000,00	15.000,00	40.000,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
20500 Productos químicos, combustibles y lubricantes	166.469,73	113.540,27	30.000,00	250.000,00	196.585,90	196.585,90	196.585,90	196.585,90	53.414,10
20700 Productos de metales no metálicos	12.000,00	23.000,00	0,00	35.000,00	8.947,71	8.947,71	8.947,71	8.947,71	26.052,29
20700 Productos metálicos	14.000,00	21.000,00	0,00	35.000,00	5.981,38	5.981,38	5.981,38	5.981,38	29.038,62
20800 Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900 Otros bienes de consumo	394.800,00	463.772,76	90.000,00	768.372,76	468.560,96	468.560,96	468.560,96	468.560,96	289.811,80
30000 SERVICIOS NO PERSONALES	9.398.066,27	8.179.496,31	1.967.000,00	15.610.562,58	13.001.734,28	13.001.734,28	13.001.734,28	12.982.288,72	2.608.828,30
30100 Servicios básicos	1.067.000,00	605.804,00	130.000,00	1.542.804,00	1.304.707,06	1.304.707,06	1.304.707,06	1.304.707,06	238.096,94
30200 Alquileres y derechos	830.000,00	420.900,00	340.000,00	910.900,00	609.119,89	609.119,89	609.119,89	609.119,89	301.780,11
30300 Mantenimiento, reparación y limpieza	1.593.328,27	3.229.878,53	35.000,00	2.888.206,80	2.322.572,43	2.322.572,43	2.322.572,43	2.312.924,87	585.634,37
30400 Servicios técnicos y profesionales	2.656.400,00	3.225.322,31	779.000,00	5.102.722,31	4.511.476,45	4.511.476,45	4.511.476,45	4.511.476,45	591.245,85
30500 Servicios comerciales y financieros	1.233.338,00	577.413,12	50.000,00	1.760.751,12	1.449.797,48	1.449.797,48	1.449.797,48	1.449.797,48	310.953,64
30600 Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700 Pasajes y viáticos	408.000,00	1.057.017,35	216.000,00	1.249.017,35	1.030.211,39	1.030.211,39	1.030.211,39	1.030.211,39	218.805,96
30800 Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y ju	220.000,00	59.000,00	167.000,00	112.000,00	77.627,07	77.627,07	77.627,07	77.627,07	34.372,93
30900 Otros Servicios	1.390.000,00	904.161,00	250.000,00	2.044.161,00	1.696.222,51	1.696.222,51	1.696.222,51	1.686.424,51	347.938,49
40000 BIENES DE USO	54.418.784,44	2.450.827,81	7.838.350,25	49.031.262,00	653.076,48	653.076,48	653.076,48	653.076,48	48.378.185,52
40100 Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200 Construcciones	51.724.633,25	2.243.729,00	6.724.633,25	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
40300 Maquinaria y equipo	2.136.250,00	0,00	968.717,00	1.167.533,00	607.537,84	607.537,84	607.537,84	607.537,84	2.803.724,16
40400 Equipo de seguridad	165.000,00	0,00	45.000,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00
40500 Libros, revistas y otros elementos coleccionables	226.800,00	73.400,00	100.000,00	200.000,00	29.825,64	29.825,64	29.825,64	29.825,64	174.174,36
40600 Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700 Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800 Activos intangibles	166.301,19	133.698,81	0,00	300.000,00	15.713,00	15.713,00	15.713,00	15.713,00	284.287,00
50000 TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000 OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000 GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000 TOTAL DE GASTOS	226.941.873,09	87.970.191,71	14.332.441,10	300.579.623,70	247.403.830,78	247.403.830,78	247.403.830,78	226.734.500,60	53.175.792,92

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

PLANTILLA TIPO 2
(REEMPLAZA CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	330.126,26	-330.126,26
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	330.126,26	-330.126,26
102060000	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	10.033,36	-10.033,36
102060900	Otras Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	10.033,36	-10.033,36
102090000	Otros Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	320.092,90	-320.092,90
102090900	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	320.092,90	-320.092,90
102090909	Otros No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	320.092,90	-320.092,90
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1060202000	Intereses por Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106020100	Intereses por Depósitos Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305010000	Disminución de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305010100	De Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305020000	Disminución de Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305020100	De Inversiones Financieras Tem	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	226.941.873,09	80.362.383,86	6.724.633,25	300.579.623,70	233.489.738,41	67.089.885,29
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	172.523.088,65	79.025.273,05	0,00	251.548.361,70	232.836.661,93	18.711.699,77
401010100	Contr. De la Adm Central para Financiar Gastos Corrientes	172.523.088,65	79.025.273,05	0,00	251.548.361,70	232.836.661,93	18.711.699,77
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	54.418.784,44	1.337.110,81	6.724.633,25	49.031.262,00	653.076,48	48.378.185,52
401020100	Contr. De la Adm Central para Financiar Gastos de Capital	54.418.784,44	1.337.110,81	6.724.633,25	49.031.262,00	653.076,48	48.378.185,52
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	226.941.873,09	80.362.383,86	6.724.633,25	300.579.623,70	233.819.864,67	66.759.759,03



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	330.126,26
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	330.126,26
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	246.750.754,30
PERSONAL	232.302.622,71
BIENES CORRIENTES	1.446.397,31
SERVICIOS NO PERSONALES	13.001.734,28
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-246.420.628,04
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	653.076,48
INVERSION REAL DIRECTA	653.076,48
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-247.073.704,52
TOTAL RECURSOS	330.126,26
TOTAL GASTOS	247.403.830,78
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-247.073.704,52
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	263.949.624,36
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	9.331.206,28
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	21.128.679,67
INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE	21.128.679,67
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	233.489.738,41
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	16.875.919,84
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0,00
INCREMENTO DE INVERSIONES FCIERAS TEMPORARIAS	0,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	16.875.919,84
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	16.875.919,84
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	247.073.704,52
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.2)

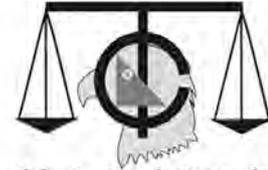
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	330.126,26
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	330.126,26
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	226.081.424,12
PERSONAL	211.652.738,09
BIENES CORRIENTES	1.446.397,31
SERVICIOS NO PERSONALES	12.982.288,72
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-225.751.297,86
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	653.076,48
INVERSION REAL DIRECTA	653.076,48
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-226.404.374,34
TOTAL RECURSOS	330.126,26
TOTAL GASTOS	226.734.500,60
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-226.404.374,34
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	243.280.294,18
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	9.331.206,28
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	459.349,49
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	233.489.738,41
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	16.875.919,84
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	16.875.919,84
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	16.875.919,84
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	226.404.374,34
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)

Ejercicio: 2019

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA	0		0				
TITULOS PROVINCIALES	0		0				
OTROS DEUDAS	0		0				
DEUDA FLOTANTE	0		0				
PERSONAL	0		0				
PROVEEDORES	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0		0				
TOTAL	0		0				

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.2)

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	24.971.157,70
Caja	0,00
Bancos	614.686,83
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	24.356.470,87
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	24.356.470,87
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	21.133.482,34
Remuneraciones a Pagar	20.649.884,62
Proveedores	19.445,56
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	19.445,56
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	464.152,16
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	3.837.675,36



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro Nº 7.2)
Ejercicio: 2019

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales	9.945.893,11
I a. Fondos Disponibles Provinciales	9.750.848,65
Caja	0,00
Bancos	9.750.848,65
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	195.044,46
II INGRESOS	234.279.214,16
II a. Presupuestarios	233.819.864,67
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	330.126,26
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	233.489.738,41
Otros	0,00
II b. No Presupuestarios	459.349,49
Fondos de Terceros	459.349,49
Otros	0,00
III EGRESOS	243.610.420,44
III a. Presupuestarios	226.734.500,60
Gasto en Personal	211.692.615,29
Bienes y Servicios	14.388.808,83
Bienes de Uso	653.076,48
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	16.875.919,84
Gasto en Personal	16.685.678,05
Bienes y Servicios	0,00
Bienes de Uso	0,00
Fondos de Terceros	190.241,79
Otros	0,00
IV Saldos Finales	614.686,83
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	150.534,67
Caja	0,00
Bancos	150.534,67
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	464.152,16

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 151/2020, LETRA: TCP-Deleg. FR
CUENTA DE INVERSIÓN 2019

2- Destinatario inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.
Rafael A. CHOREN.

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2019 del Tribunal de Cuentas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, como también se específica como fecha de inicio el día 08/04/2020 y siendo la finalización de las tareas de campo el día 31/05/2020.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

1. En este año especial surge como limitación la situación de emergencia sanitaria a nivel Nacional y Provincial, surgida por la propagación del virus denominado Covid-19, razón por la cual el Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante el dictado de la Resolución Plenaria N.º 54/2020 y sus similares, dispone fería administrativa extraordinaria, suspendiendo todos los plazos y actividades que lleva adelante el organismo de control. En virtud de este marco, surgen los Memorándum de Secretaría Contables N.º 02,03,04 y 05, por medio de los cuales se fueron organizando las tareas relacionadas con el control de la Cuenta General del Ejercicio de cada organismo, quedando establecida una modalidad de trabajo Online y una

comunicación vía e-mail, quedando dicho canal habilitado para recibir gran parte de las notas, informes y papeles de trabajo útiles para llevar adelante el control de la cuenta de cada organismo. Es por esta razón que la documentación relevada fue obtenida de manera digital, dejando constancia que en algunos casos no poseen firma del agente o funcionario responsable.

2. Producto de lo indicado en el punto 1, el análisis de los estados o cuadros demostrativos detallados en el apartado “Tarea Realizada”, fue efectuado con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, la gran mayoría obtenida de medios electrónicos o recibida vía e-mail.
3. En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorandum N° 01/2020 S.C., se recibió vía e-mail el Informe Contable N° 107/2020 Letra: T.C.P.-A.O.P., suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio M. IRIGOITÍA, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, concluyendo lo siguiente: *“...En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estad de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Tribunal de Cuentas, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados...”*, el mismo se incorpora al Expediente N° 66/2020 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2019 – T.C.P.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

Se recibe vía e-mail del día 08/04/2020, varios archivos conteniendo los papeles de trabajo de la Cuenta de Inversión 2019, posteriormente se tiene acceso a la documentación correspondiente en el Expediente N° 36/DA/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS". Finalmente, los Estados definitivos son recibidos via e-mail, aprobados por Resolución Plenaria N.º 56/2020, adjuntando a la misma el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Parcial al 31/12/19.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

Se han efectuado, sobre los montos expuestos en el estado o cuadro demostrativo “Ejecución de Gastos por objeto a nivel de parcial”, las siguientes verificaciones:

CRÉDITO ORIGINAL: Se constató el crédito asignado mediante la Ley Provincial N° 1191, el Decreto Provincial N° 21/2019 y N.º 59/2019, Resolución Ministerio de Economía N.º 23/2019, cuya distribución fuera aprobada por Resolución Plenaria N° 05/2019 (fs. 29/33) del Expediente N° 36/DA/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS", tal lo expuesto en el siguiente cuadro.

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL S/Dto. Pcial N° 21/19, 59/19, RME 23/19 y RP N° 05/19	CRÉDITO VIGENTE
1-PERSONAL	\$162.015.162,65	\$233.804.426,36
2-BIENES DE CONSUMO	\$1.109.859,73	\$2.133.372,76
3-SERV. NO PERSONALES	\$9.398.066,27	\$15.610.562,58
4-BIENES DE USO	\$54.418.784,44	\$49.031.262,00
TOTAL	\$226.941.873,09	\$300.579.623,70

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: Se verificaron las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante las Resoluciones Plenarias N° 11/19 (fs. 34), N° 29/19 (fs. 38), N° 41/19 (fs. 41), N° 64/19 (fs. 43) y N° 80/19 (fs. 47), N° 146/19 (fs. 51), N° 156/19 (fs. 56), N° 168/19 (fs. 58), N° 221/19 (fs. 61) y N° 259/19 (fs. 66), obrantes en el Expediente N° 36/DA/2020, finalmente es remitida vía e-mail la N° 262/19, las mismas son permutativas entre los incisos 1, 2, 3 y 4, dichos Actos Administrativos son incorporados al Expediente N.º 66/2020, Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION AÑO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS", del control realizado se obtuvo resultado favorable.

DEVENGADO: Se cotejó el importe \$247.403.830,78 de la columna de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincidiendo el mismo con el listado b.3.e.h, de órdenes de pago emitidas por contaduría, obrante de fojas 545 en adelante, con el registro del sistema obrante a fojas 71 del del Expediente N° 36/DA/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PAGADO: Se cotejó el importe \$226.734.500,60 de la columna pagado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante de fojas 545 en adelante, con el registro del sistema obrante a fojas 71 del Expediente N° 36/DA/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS" detrayendo del mismo el importe correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31/12/2019 obrante a fs. 621 en adelante del precitado expediente.

Inciso 1

Se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) de las planillas de responsabilidad fiscal obrante en el Expte. N.º 66/2020 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2019 – T.C.P”, confrontado con los montos expuestos en la columna de devengado y del pagado de la contabilidad del organismo, Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema siga) obrante a fojas 71/75 del Expediente N° 36/DA/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS".

Se realizó un control de legajos de personal, labrándose veintiocho (28) Actas de Constatación de Control Posterior donde no hubieron observaciones por formular, solo se efectuaron algunos requerimientos y/o recomendaciones.

ACTA DE CONSTATACIÓN (CONTROL POSTERIOR) – CONTROL LEGAJOS			
A.C. N° 009/2019	A.C. N° 026/2019	A.C. N° 038/2019	A.C. N° 051/2019
A.C. N° 010/2019	A.C. N° 027/2019	A.C. N° 039/2019	A.C. N° 052/2019
A.C. N° 011/2019	A.C. N° 028/2019	A.C. N° 040/2019	A.C. N° 053/2019
A.C. N° 012/2019	A.C. N° 029/2019	A.C. N° 041/2019	A.C. N° 054/2019
A.C. N° 018/2019	A.C. N° 031/2019	A.C. N° 044/2019	
A.C. N° 019/2019	A.C. N° 032/2019	A.C. N° 045/2019	
A.C. N° 020/2019	A.C. N° 033/2019	A.C. N° 046/2019	
A.C. N° 021/2019	A.C. N° 034/2019	A.C. N° 047/2019	

Se realizó el control numérico entre el total de la liquidación practicada, según los montos informados en las Resoluciones, y los importes registrados en el sistema siga (b.3.i.a), arrojando resultados favorables.

PERÍODOS	ARCHIVO "EJECUCIÓN DEL GASTO POR OBJETO 2019"	SIGA (b.3.i.a)	CONTROL
ENERO 2019	\$13.687.038,67	\$13.687.038,67	\$0,00
FEBRERO 2019	\$14.022.833,40	\$14.022.833,40	\$0,00
MARZO 2019	\$20.746.797,89	\$20.746.797,89	\$0,00
ABRIL 2019	\$17.283.119,31	\$17.283.119,31	\$0,00
MAYO 2019	\$18.547.062,88	\$18.547.062,88	\$0,00
JUNIO 2019	\$25.569.713,54	\$25.569.713,54	\$0,00
JULIO 2019	\$17.440.667,96	\$17.440.667,96	\$0,00
AGOSTO 2019	\$17.404.425,96	\$17.404.425,96	\$0,00
SEPTIEMBRE 2019	\$17.447.853,11	\$17.447.853,11	\$0,00
OCTUBRE 2019	\$17.316.298,56	\$17.316.298,56	\$0,00
NOVIEMBRE 2019	\$22.215.952,33	\$22.215.952,33	\$0,00
DICIEMBRE 2019	\$30.620.859,10	\$30.620.859,10	\$0,00
TOTAL DEVENGADO	\$232.302.622,71		

Inciso 2, 3 y 4, excepto por 3.3.1 y 4.2.

Respecto de los incisos 2, 3, y 4 excepto 3.3.1 y 4.2, se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) de las planillas de responsabilidad fiscal incorporadas al Expte. N.º 66/2020 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2019 – T.C.P", confrontado con los montos expuestos en la columna de devengado y del pagado de la contabilidad del organismo, Ejecución



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Presupuestaria de Gastos (Sistema siga) obrante a fojas 71/75 del Expediente N° 36/DA/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS".

Como puede observarse, analizado el total devengado en el Ejercicio Económico 2019, de la suma de \$ 247.403.830,78, el 93,90% corresponde al Inciso 1, restando un 6.1% en gastos devengados en los demás incisos.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo No Ejecutado de \$ 53.175.792,92 que representa un 17,69 % del total del Crédito Vigente.

Incisos	Crédito Vigente	Devengado	Participación Dev.
1 – Personal	\$233.804.426,36	\$232.302.622,71	93,90 %
2 – Bienes de Consumo	\$2.133.372,76	\$1.446.397,31	0,58 %
3 – Servicios No Personales	\$15.610.562,58	\$13.001.734,26	5,26 %
4 – Bienes de Uso	\$49.031.262,00	\$653.076,48	0,26 %
Total	\$300.579.623,70	\$247.403.830,76	100

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Se recibe vía e-mail del día 08/04/2020, varios archivos conteniendo los papeles de trabajo de la Cuenta de Inversión 2019, posteriormente se tiene acceso a la documentación correspondiente en el Expediente N° 36/DA/2020, caratulado:

"CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS". Finalmente, los Estados definitivos son recibidos via e-mail, aprobados por Resolución Plenaria N.º 56/2020, adjuntando a la misma el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros al 31/12/19.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 6º de la Resolución de Contaduría General Nº 23/17.

Análisis:

CÁLCULO FORMULADO Y DEFINITIVO: Del análisis de la Resolución Plenaria N.º 05/2019, se verifica que el recurso formulado asciende a la suma de \$226.941.873,09.-, cuyo cálculo definitivo resultando de considerar el formulado más los aumentos menos las disminuciones llegamos, según Resolución Plenaria N.º 56/2020, a una cifra de \$300.579.623,70.

RECURSOS	NORMA LEGAL	IMPORTE Formulado RP 5/19	IMPORTE Definitivo RP 56/20
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ FINANCIAR GA- STOS CORRIENTES	ANEXO II. RP N.º05/19 y ANEXO IV RP 56/2020	\$172.523.088,65	\$251.548.361,70
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ GASTOS DE CAPI- TAL	ANEXO II. RP N.º05/19 y ANEXO IV RP 56/2020	\$54.418.784,44	\$49.031.262,00
TOTAL		\$226.941.873,09	\$300.579.623,70

Del análisis de la documentación, se deja constancia que en la distribución analítica de Recursos por Rubro y Ente del Sector Público Provincial del Ejercicio 2019, aprobada por la Resolución ME N.º 23/2019 (Anexo I), la misma no incluye en el detalle de organismo al Tribunal de Cuentas Provincial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

En virtud de lo anterior, el suscripto realizó la consulta correspondiente al responsable de contabilidad, el cual nos indica que según consulta realizada por ellos al Ministerio de Economía, el Tribunal de Cuentas estaría incluido en la estimación global realizada para la Administración Central, según Anexo IV del Decreto 21/2019, modificado por su similar N.º 59/2019, y que no fue incluido en la Resolución ME N.º 23/2019 por no poseer recursos propios.

Atento a lo anterior, esta instancia procedió a revisar el plexo normativo vigente para el ejercicio económico del año 2018, y pudo constatar que en la apertura realizada por el Decreto Provincial N.º 03/2018, Anexo IV, el mismo posee un detalle de los Entes, en el cual figura el Tribunal de Cuentas, con las estimación de Contribuciones Figurativas por responsable del Sector Público, pero para el ejercicio económico 2019, el Decreto Provincial N.º 59/2019 no tiene dicho Anexo detallado, y la Resolución ME N.º 23/2019 no incluye al Tribunal de Cuentas.

Respecto del cálculo formulado en materia de recursos, no se pudo verificar que lo indicado en la Resolución Plenaria 05/2019 se corresponda con las estimación de Recursos realizadas por el Poder Ejecutivo en el plexo normativo vigente para el ejercicio 2019, por estar incluido en una estimación global.

Respecto del cálculo definitivo, se verificó que el monto informado en concepto de contribuciones figurativas del ejercicio es correcto, según se describe en el siguiente punto.

CÁLCULO EJECUTADO:

En relación con el cálculo ejecutado, se expuso en el Estado un importe en la partida 1.0.2.0.9 “Ingresos No Tributarios (Otros No Tributarios)” de \$ \$320.092,90; partida 1.0.2.0.6 “Otras Multas” por \$ 10.033,36 y en la partida 4.0.1 “Contribuciones Figurativas” por \$ 233.489.738,41, arrojando un monto total ejecutado de \$ 233.819.864,67.

Este importe se cruzo con el listado b.3.k.a emitido por el sistema SIGA del organismo el cual arrojó un importe de \$233.815.205,15, verificándose una diferencia de \$4.659,52, la cual obedece a un cheque emitido no cobrado, verificando su existencia con cargo a disponibilidades en la cuenta bancaria N° 1-71-0300/2, concepto “cheque sin cobrar 007”.

Se ha constatado que la partida **1.0.2. – Ingresos no tributarios – Otros No Tributarios** esta compuesta por los fondos provenientes de los trabajos de auditoría realizados en el marco del convenio con SIGEN, depositados en la cuenta corriente N° 1710300/2, denominada: “CUENTA GENERAL BTF.”, los cuales ascienden a \$320.092,90, más la suma de \$10.033,36 correspondiente al cobro de multas poco significativo. Siendo verificados a fojas 456 en adelante del extracto bancario de la cuenta bancaria citada y del libro banco, y a fojas 405 en adelante registro del sistema, dicha documentación obra en el Expediente N° 36/DA/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Se ha constatado que se expone en la partida **4.0.1 Contribuciones Figurativas** la suma de \$ 233.489.738,41, los cuales han sido transferidos a la cuenta corriente N° 1710300/2, denominada: “CUENTA GENERAL BTF.” constatándose en el extracto bancario y en el registro del sistema del Expediente N° 36/DA/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Dicho importe ejecutado por el Tribunal de Cuentas en concepto de **Contribuciones Figurativas**, tiene su origen en los montos devengados por el Poder Ejecutivo, el cual registra en su contabilidad como gastos figurativos inciso 9, según reporte SIGA Administración Central Poder Ejecutivo B.3.I.L “devengado detallado”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

NCOMP	FECHA MOVI	EXPEDIENTE	DEVENGADO	PROVEE
537	23/01/2019	001322-EC-19	\$1.100.173,10	611
913	06/02/2019	002506-EC-19	\$13.501.263,55	611
913	06/02/2019	002506-EC-19	\$1.100.173,10	611
1560	06/03/2019	004041-EC-19	\$13.501.263,55	611
1767	13/03/2019	004564-EC-19	\$1.100.173,10	611
2158	03/04/2019	006166-EC-19	\$13.501.263,55	611
2312	10/04/2019	006667-EC-19	\$1.100.173,10	611
2664	26/04/2019	007568-EC-19	\$2.857.707,70	611
2664	30/04/2019	007568-EC-19	\$13.501.263,55	611
2911	08/05/2019	008874-EC-19	\$1.814.599,78	611
2911	15/05/2019	008874-EC-19	\$2.857.707,92	611
3593	04/06/2019	010703-EC-19	\$13.501.263,55	611
3841	11/06/2019	011313-EC-19	\$1.814.600,00	611
4346	03/07/2019	012549-EC-19	\$13.501.263,55	611
4346	04/07/2019	012549-EC-19	\$12.161.062,12	611
4498	10/07/2019	013172-EC-19	\$1.814.599,78	611
4890	30/07/2019	014633-EC-19	\$18.658.428,59	611
5044	06/08/2019	015139-EC-19	\$1.814.599,78	611
5677	03/09/2019	153845-GD-19	\$18.336.340,46	611
5721	04/09/2019	162580-GD-19	\$1.814.599,78	611
6260	30/09/2019	184914-GD-19	\$18.336.340,46	611
6409	04/10/2019	191604-GD-19	\$1.814.599,78	611
7009	30/10/2019	217574-GD-19	\$18.336.340,46	611
7760	29/11/2019	248149-GD-19	\$22.226.171,04	611
7854	03/12/2019	255045-GD-19	\$9.618.520,52	611
8388	31/12/2019	276469-GD-19	\$20.047.203,03	611
8388	31/12/2019	276469-GD-19	\$1.200.000,00	611

\$240.931.694,90
TOTAL DEVENGADO GOBIERNO 2019 /
PROVEEDOR 611 - TRIBUNAL DE
CUENTAS / RUTA SIGA GOBIERNO: b3ii

HABERES DICIEMBRE 2018 / Pedido de Fondos N° 182-18	\$10.000.000,00	\$16.914.514,38	DEVENGADO 2018 - PAGADO 2019 / LIBRAMIENTOS GOBIERNO - CRÉDITO TRIBUNAL DE CUENTAS al 31/12/18
HABERES DICIEMBRE 2018 / Saldo pendiente	\$425.967,46		
HABERES DICIEMBRE 2018 y SEGUNDA CUOTA SAC 2018	\$1.488.546,92		
HABERES DICIEMBRE 2018 y SEGUNDA CUOTA SAC 2018 / Saldos pendientes	\$5.000.000,00		
SEGUNDA CUOTA SAC 2019	\$3.109.267,84	\$24.356.470,87	DEVENGADO 2019 - PAGADO 2020 / LIBRAMIENTOS GOBIERNO - CRÉDITO TRIBUNAL DE CUENTAS al 31/12/19
HABERES DICIEMBRE 2019 ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA	\$20.047.203,03 \$1.200.000,00		
		\$233.489.738,41	TOTAL CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS S/ EEPR EJERCICIO 2019 - TRIBUNAL DE CUENTAS
		\$216.575.224,03	TOTAL PAGADO GOBIERNO 2019 / PROVEEDOR 611 - TRIBUNAL DE CUENTAS / RUTA SIGA GOBIERNO: b3ia

Concluyendo que la suma de \$240.931.694,90 devengada por el Poder Ejecutivo para el Proveedor 611 (Tribunal de Cuentas), más la suma de \$16.941.514,38, correspondiente al devengado en el ejercicio 2018 y pagado en el ejercicio 2019, menos la suma de \$24.356.470,87, correspondiente al devengado de haberes diciembre 2019, totalizan la suma en concepto de Contribuciones Figurativas 2019 de **\$233.489.738,42.-**

Visto la Resolución Plenaria N.º 56/2020 adjuntada al expediente N.º 36/AD/2020, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS" se verifica la debida estimación de recursos para el ejercicio bajo análisis.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Se recibe vía e-mail del día 08/04/2020, varios archivos conteniendo los papeles de trabajo de la Cuenta de Inversión 2019, posteriormente se tiene acceso a la documentación correspondiente en el Expediente N.º 36/DA/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS". Finalmente, los Estados definitivos son recibidos via e-mail, aprobados por Resolución Plenaria N.º 56/2020, adjuntando a la misma el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado). Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 23/17.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Análisis:

Se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo **(Base Devengado)**, pudiendo constatar que se consignan como Ingresos Corrientes Ingresos No Tributarios por \$ 330.126,26.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2019 por la suma de \$246.750.754,30 y \$653.076,48 respectivamente.

Por otro lado, se observa que el rubro Recursos Figurativos se expone en \$0,00, razón por la cual genera una Necesidad de Financiamiento de \$247.073.704,52, las que son cubiertas por las Fuentes de Financiamiento por la suma de \$263.949.624,36, estas últimas se componen de la Disminución de la Inversión Financiera por la suma de \$9.331.206,28, con Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos por la suma de \$ 21.128.679,67 y con Contribuciones Figurativas por la suma de \$233.489.738,41.

La diferencia entre las Fuentes de Financiamiento y las Necesidades de Financiamientos es destinada a la Amortización de la Deuda y Disminución de otros pasivos en la suma de \$16.875.919,84, este monto ha sido verificado con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 36/DA/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

ESQUEMA A-I-F- BASE DEVENGADO

I- Ingresos Corrientes	\$330.126,26
II-Gastos Corrientes	(\$246.750.754,30)
Personal	\$ 232.302.622,71
Bienes Corrientes	\$ 1.446.397,31
Servicios No personales	\$ 13.001.734,28

III-Ahorro/Desahorro	(\$246.420.628,04)
IV- Recursos de Capital	\$0,00
V- Gastos de Capital	(\$ 653.076,48)
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	(\$ 247.073.704,52)
VII- Recursos Figurativas	\$0,00
VIII- Gastos Figurativos	\$0,00
<hr/>	
IX- Necesidad de Financiamiento	\$ 247.073.704,52
<hr/>	
X- FUENTES FINANCIERAS	\$ 263.949.624,36
Disminución de la inversión financiera	\$9.331.206,28
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$21.128.6790,67
Contribuciones figurativas	\$233.489.738,41
XI- APLICACIONES FINANCIERAS	(\$ 16.875.919,84)
Incremento de la Inversión Financiera	\$0,00
Amortiz. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$16.875.919,84
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	(\$247.073.704,52)
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	\$0,00

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), se verifica que los procedimientos de control realizados arrojan resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

Análisis:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Por otra parte se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo **(Base Pagado)**, pudiendo constatar que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$ 330.126,26.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos pagados durante el ejercicio económico 2019 por la suma de \$226.081.424,12 y \$ 653.076,48.

Por otro lado, se constató el importe registrado como recursos figurativos por la suma de \$0,00, arribando a una necesidad de financiamiento por la suma de \$226.404.374,34.

Dicha necesidad está compuesta por las Fuentes de Financiamiento en la suma de \$ 243.280.294,18, las que se componen de \$9.331.206,28 Disminución de la Inversión Financiera, \$459.349,49 en Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos y \$ 233.489.738,41 en Contribuciones Figurativas.

En aplicaciones financieras se verifica un monto de \$16.875.919,84 correspondiente a Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos. Finalmente se expone la suma de \$ 226.404.374,34, en Financiamiento Neto.

Por lo expuesto, los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 36/DA/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

ESQUEMA A-I-F- BASE PAGADO

I- Ingresos Corrientes	\$ 330.126,26
II-Gastos Corrientes	(\$ 226.081.424,12)
Personal	\$ 211.652.738,09
Bienes Corrientes	\$ 1.446.397,31
Servicios No personales	\$12.982.288,72
III-Ahorro/Desahorro	(\$255.751.297,86)

IV- Recursos de Capital	\$0,00
V- Gastos de Capital	(\$ 653.076,48)
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	(\$ 226.404.374,34)
VII- Recursos Figurativos	\$ 0,00
VIII- Gastos Figurativos	\$0,00
<hr/>	
IX- Necesidad de Financiamiento	\$ 226.404.374,34
<hr/>	
X- FUENTES FINANCIERAS	\$243.280.292,18
XI- APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 16.875.919,84
Incremento de la Inversión Financiera	\$ 0,00
Amortiz de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 16.875.919,84
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	(\$226.404.374,34)
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	\$0,00

A los efectos de la verificación de la información presentada, incluida en dicho estado, se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación pertinente obrante en el Expediente N° 36/DA/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Se recibe vía e-mail del día 08/04/2020, varios archivos conteniendo los papeles de trabajo de la Cuenta de Inversión 2019, posteriormente se tiene acceso a la documentación correspondiente en el Expediente N° 36/DA/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS". Finalmente, los Estados definitivos son recibidos via e-mail, aprobados por Resolución Plenaria N.º 56/2020, adjuntando a la misma el cuadro N° 5 correspondiente al Estado de la Deuda Pública “Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda” al 31/12/19, exponiendo \$ 0,00.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Se recibe vía e-mail del día 08/04/2020, varios archivos conteniendo los papeles de trabajo de la Cuenta de Inversión 2019, posteriormente se tiene acceso a la documentación correspondiente en el Expediente N° 36/DA/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS". Finalmente, los Estados definitivos son recibidos via e-mail, aprobados por Resolución Plenaria N.º 56/2020, adjuntando a la misma el cuadro N° 6.2 correspondiente al Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2019.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

El organismo ha presentado el cuadro que muestra un saldo positivo de \$ **3.837.675,36**, lo cual se corresponde con la diferencia entre los valores activos y valores pasivos, los que se analizan seguidamente.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de \$ **24.971.157,70**, discriminado de la siguiente manera:

Bancos: Compuesto por el saldos de la cuentas bancarias N.º 1710300/2, el cual asciende a la suma de \$ 614.686,83, verificado con los libros bancos obrantes a fojas 456 en adelante del Expediente Nº 36/DA/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Créditos: Se verifico que el organismo posee un crédito con la Tesorería General de la Provincia \$ 24.356.470,87 al 31/12/19, el cual corresponde al pago de haberes mes de Diciembre por la suma de \$20.047.203,03, a 2º SAC \$3.109.267,84 y a una asignación extraordinaria \$1.200.000,00. Se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación pertinente obrante en el Expediente Nº 36/DA/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Se procedió a verificar los **valores pasivos** que ascienden a la suma de \$ **21.133.482,34**, discriminado de la siguiente manera:

Remuneraciones a pagar: Se verifico que la suma de \$ 20.649.884,62, se corresponde con la deuda en concepto de Inciso 1, con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/19 según listado b.3.e.d del sistema SIGA TCP, el cual ha sido enviado vía e-mail. Así como también se ha efectuado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado según la contabilidad del organismo, ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2019, a fojas 70, el cual asciende a la suma de \$ 20.649.884,62 importe coincidente con el monto informado por el organismo.

Proveedores: Se verifico que la suma de \$ 19.445,56, se corresponde con la deuda en concepto de inciso 3 “Servicios No Personales”, con el listado de órdenes de pago



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

impagas al 31/12/19 según listado b.3.e.d del sistema SIGA TCP, el cual ha sido enviado vía e-mail. Así como también se ha efectuado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado según la contabilidad del organismo, ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2019, a fojas 70, el cual asciende a la suma de \$ 19.445,56 importe coincidente con el monto informado por el organismo.

Fondos de terceros y en garantía: Proviene de los depósitos realizados en la cuenta corriente n.º 1710300/2, en el marco de los Juicios Administrativos de Responsabilidad que lleva adelante el Tribunal de Cuentas. Se verificó que los depósitos detallados en el listado de fondos de terceros, a fojas 687, por la suma de \$ 464.152,16, obrara en los libros y extractos bancarios a fojas 456 en adelante del Expediente N.º 36/DA/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Se recibe vía e-mail del día 08/04/2020, varios archivos conteniendo los papeles de trabajo de la Cuenta de Inversión 2019, posteriormente se tiene acceso a la documentación correspondiente en el Expediente N.º 36/DA/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS". Finalmente, los Estados definitivos son recibidos vía e-mail, aprobados por Resolución Plenaria N.º 56/2020, adjuntando a la misma el cuadro N.º 7.2 correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2019.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de **\$9.945.893,11** de la cuenta bancaria N° N° 1710300/2, N° 1710588/6 y N.º 100559780 con los saldos verificados expuestos en el apartado 7) del Informe Contable N° 138/19 Letra: TCP-Deleg.F.R.

En relación con los **ingresos totales**, se verificó que **los presupuestarios** ascienden a la suma de **\$233.819.864,67**, compuesto por ingresos no tributarios \$330.126,26 y contribuciones figurativas \$233.489.738,41, por otro lado los ingresos no presupuestarios ascienden a la suma de \$ 459.349,49, los montos expuestos fueron verificados y detallados en los procedimientos aplicados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos, habiéndose obtenido resultados favorables.

En relación a los **egresos totales**, se verificó que **los presupuestarios** ascienden a la suma de **\$226.734.500,60**, los cuales se componen del total de gastos devengados y pagados en el ejercicio 2019, **los no presupuestarios** ascienden a la suma de \$ 16.875.919,84, correspondiente al pago de la deuda flotante al 31/12/2018 abonada en el ejercicio 2019 y al pago de **fondos de terceros**, los montos expuestos fueron verificados y detallados en los procedimientos aplicados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de gastos, habiéndose obtenido resultados favorables.

Asimismo, se verificó el **saldo final** que asciende a la suma de **\$614.686,83** de las cuentas bancarias N° 1710300/2, N° 1710588/6 y N.º 100559780, y con el extracto bancario obrante a fojas 456 en adelante, del expediente N° 36/DA/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

8- Opinión del Auditor:

En mi opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio analizado.

En mi opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de recursos ejecutados en el ejercicio, salvo por lo expuesto en el apartado 7.2.

En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.

En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado), presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.

En mi opinión el **Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente**, la situación al 31/12/19.

En mi opinión el **Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente** la situación al 31/12/19.

En mi opinión el **Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/19.

9- Recomendaciones:

- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado): Se recomienda exponer las Contribuciones Figurativas en función a la naturaleza en que son percibidas.

Ushuaia, 02 de Junio de 2020